

6º CONCURSO DE RELATOS CORTOS "LA SALUD EN EL TRABAJO"

BASES DEL CERTAMEN

PARTICIPANTES

Podrá participar en el concurso cualquier persona mayor de 18 años, residente en España.

TEMÁTICA

La Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO quiere brindarte la oportunidad de que narres tu historia de salud en el trabajo (ya sea real o ficticia), recogiendo inquietudes y problemas, experiencias presentas o pasadas o reflexiones, pero uniendo calidad literaria y originalidad, con la realidad del mundo del trabajo en su relación con la salud.

El objetivo de este concurso es visibilizar las condiciones de trabajadores y trabajadoras en materia de salud y seguridad en el trabajo, por lo que la temática del relato debe seguir esa orientación en general. Por ejemplo, carencias y deficiencias en la organización del trabajo, aspectos de salud y teletrabajo, consecuencias de los riesgos psicosociales como el estrés, el acoso laboral, los accidentes de trabajo, las enfermedades profesionales, el teletrabajo... Además, en esta ocasión y dadas las circunstancias actuales, queremos conocer también de qué manera se está viviendo la pandemia por coronavirus en los distintos centros de trabajo en su relación con la prevención de los riesgos laborales.

El jurado se reserva el derecho de aceptar las obras según se ajusten o no a la temática planteada y a unos criterios de calidad literaria mínimos, o asimismo descartar las que pudieran resultar de mal gusto u ofensivas para organizaciones o personas.

REQUISITOS

Todos los relatos presentados deberán ser originales y no haber sido premiados en otros concursos. Tampoco se admitirán obras que ya hayan sido enviadas a ediciones anteriores de este certamen. La organización presupone que la persona que participa posee los derechos sobre la obra presentada, por lo que no asumirá ninguna responsabilidad derivada por parte de los concursantes.

Relato: Se admitirá un máximo de dos relatos por participante. Tendrá una extensión máxima de dos páginas, en formato DIN A4, tipo de letra Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1,5. En el encabezado del documento figurará TÍTULO DEL RELATO y estará firmado bajo seudónimo.

Podrán presentarse en cualquiera de los idiomas oficiales, siempre y cuando se acompañen de la correspondiente traducción al castellano (en aras de facilitar la comprensión al jurado).

PLAZO DE PRESENTACIÓN Y PROCEDIMIENTO

El plazo de admisión de relatos finaliza el 15 de abril de 2021 (23:59 hora española).

Procedimiento de entrega:

Relato: Se enviará un archivo adjunto de Word (o bien en procesador de textos con formato legible para Word) con el relato al correo electrónico concurso@fsc.ccoo.es. Es **imprescindible que el nombre del archivo se corresponda con el título del relato.**

Formulario: A continuación, se cumplimentará el formulario de inscripción disponible en la web <https://forms.gle/DQm8owaQ4A1gb34q7>

Al final del formulario se recibirá confirmación de inscripción al concurso.

En caso de que falten o bien formulario o bien relato asociado al formulario, la persona o relato no participará en el concurso y será descartado.

JURADO Y FALLO

El criterio para la elección del relato ganador por parte del jurado conjugará la relación entre calidad literaria, contenido de la narración, así como la cercanía al campo de la salud laboral y la prevención en las empresas.

El fallo del jurado en ambas modalidades será dado a conocer en la web de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO (www.fsc.ccoo.es) y a través de redes sociales, con motivo del **28 de abril, Día Internacional de la Seguridad y la Salud en el Trabajo**. Se contactará también de forma personal con el ganador o ganadora.

Se elegirá un único relato ganador que obtendrá **un obsequio valorado en 300 euros**. Además, se podrá establecer si se considera oportuno, una mención especial, que se publicará también en la web de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO.

Así mismo, el jurado tiene la facultad de considerar el concurso desierto si así fuera estimado.

La Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO se reserva la opción de publicar los relatos recibidos sin que ello dé derecho a retribución alguna para los concursantes. Por el mero hecho de participar, ceden sus derechos de explotación, publicación y difusión a FSC-CCOO. Las personas autoras conservarán todos los derechos morales sobre sus trabajos y serán responsables de las reclamaciones que se produjeran por daños a terceros (plagios, daños morales...)

En caso de publicación se respetará en todo caso la opción de firma (nombre real o seudónimo) que se haya indicado en el formulario de inscripción, sin que con posterioridad al cierre del certamen se admitan modificaciones a este respecto.

La participación en este certamen implica la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones tomadas por el jurado. Para ello, debe cumplimentarse la ficha

de inscripción con los datos personales, marcando la casilla de lectura y aceptación de las bases y cesión de derechos de explotación y difusión.

Aquellas cuestiones no previstas en las presentes bases quedarán sometidas al justo criterio del jurado cuyo fallo será inapelable.

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

Según la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de datos personales y garantía de derechos digitales se informa que el responsable del tratamiento de sus datos personales es la Confederación Sindical de Comisiones Obreras, Calle Fernández de la Hoz, 12 - 28010 Madrid y contacto del DOD dpd@ccoo.es.

Los datos serán utilizados exclusivamente para los fines previstos en las bases del concurso, comunicaciones de premios y menciones, entrega de premios, ... Una vez finalizadas dichas comunicaciones, el fichero con los datos recabados para el concurso será eliminado.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad, poniéndose en contacto con nosotros en dpd@ccoo.es o en la forma en que se indica en <http://www.ccoo.es/politicadeprivacidad>.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos (<https://www.aepd.es>).